



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE ARTE Y CULTURA Y LA DE TURISMO
Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL.
DIPUTADAS Y DIPUTADOS: RAFAEL
GERARDO MONTALVO MATA, LARISSA
ACOSTA ESCALANTE, MARIBEL DEL
ROSARIO CHUC AYALA, ÁLVARO
CETINA PUERTO, HARRY GERARDO
RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, JAVIER
RENÁN OSANTE SOLÍS, CLAUDIA
ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, SAYDA
MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, MARÍA
TERESA BOEHM CALERO, MARIO
ALEJANDRO CUEVAS MENA, NAOMI
RAQUEL PENICHE LÓPEZ E ITZEL FALLA
URIBE.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en fecha diez de marzo del año en curso, se turnó a estas Comisiones Permanentes Unidas de Arte y Cultura y de Turismo y Promoción Internacional para su estudio, análisis y dictamen, la *Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara el 3 de marzo como "Día del Aviturismo en el Estado de Yucatán"*, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Las y los diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas, en los trabajos de estudio y análisis de la referida iniciativa, tomamos en consideración los siguientes,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, presentó a nombre de su bancada, ante esta Soberanía, *la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara el 3 de marzo de cada año como el "Día del Aviturismo en el Estado de Yucatán".*

En lo que se refiere a la parte conducente de la exposición de motivos de la iniciativa, la proponente señaló lo siguiente:

"ÚNICO. El aviturismo es una forma especializada del turismo de naturaleza, que se centra en la observación de aves en su hábitat natural. Es una actividad que enmarca el interés de las personas de todo el mundo por la biodiversidad, y el estudio, admiración y disfrute de las aves en sus ambientes naturales, mismos que suelen llevarse a cabo en parques naturales, reservas ecológicas o áreas donde haya una alta concentración de especies de aves.

Además de ser un modo de conectar con la naturaleza y conocer acerca de las diferentes especies, también es un canal para involucrarse con la comunidad local, contribuir a la conservación de los ecosistemas, fomentar la preservación de la fauna y con ello hacer un turismo más consciente y responsable.

Partiendo de esa premisa, es importante destacar que, la Organización Mundial del Turismo (OMT) reconoce al Turismo de Naturaleza como una de las modalidades turísticas más importantes dentro de la industria; ello en virtud crecimiento y atracción de turistas quienes no solo buscan experiencias únicas, sino que también fomentan el desarrollo económico local y regional. Además, el turismo de naturaleza impulsa prácticas productivas responsables, promueve la conservación de los recursos naturales, fortalece el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y en ocasiones relaciona el patrimonio cultural de las comunidades.

En ese tenor, cuando hablamos de Aviturismo, hablamos de una forma alternativa de turismo que promueve un enfoque más respetuoso con el medio ambiente y una oportunidad para fortalecer la economía local a través de la sostenibilidad.

Así mismo, también se traduce en una fuente significativa de ingresos las comunidades que ofrecen la actividad, que en su mayoría suelen ser remotas, contribuyendo a través de beneficios económicos tanto para los prestadores del servicio, como para el consumo local. Según estimaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y otras entidades especializadas, el aviturismo mueve más de 10 mil millones de dólares al año a nivel mundial, siendo una de las actividades de ecoturismo con mayor impacto económico.

Ahora bien, un tema necesario para las generaciones del presente y las futuras es la educación ambiental; por tanto, el aviturismo ofrece conocimientos sobre la importancia de la biodiversidad y la sostenibilidad, fomentando una mayor conciencia ambiental e inculcando el respeto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Es así como a nivel internacional, esta forma de turismo ha experimentado un notable crecimiento, debido a la gran diversidad de especies de aves y los ecosistemas que habitan, así como el alto nivel de especialización que se requiere, y que a la fecha, si bien es un campo muy explorado aun cuanta con poca visibilidad.

En México, el aviturismo es promovido dada la riqueza en especies de aves que posee nuestro país, siendo éste uno de los países con mayor biodiversidad aviar con 1,120 especies de aves registradas (CONABIO, 2020), convirtiéndolo en un destino ideal para desarrollar esta forma de turismo de naturaleza, y con un destacado lugar 15 en cantidad de especies (Avibase, 2020).

Además, contamos con 118 especies de aves endémicas, es decir, especies que solo pueden observarse en nuestro territorio. Esto coloca a México en el sexto lugar a nivel mundial en cuanto a riqueza de especies endémicas (BirdLife International, 2020).

Cabe señalar que, partiendo de los datos anteriores, en algunas regiones se implementan programas de conservación donde el aviturismo ocupa un papel importante para la protección de los hábitats naturales. Así, con tal reconocimiento creciente a nivel nacional definitivamente hablamos de una actividad que a medida que más personas se interesan, el sector sigue en expansión, con más programas educativos y guías especializados, sin dejar atrás la importancia de certificación ecológicas que validen el compromiso con estas prácticas.

Como mexicanos contamos con tesoro natural que no solo representa un motivo de orgullo sino también una oportunidad única, pues los avitouristas, especialmente aquellos provenientes del extranjero, buscan con entusiasmo observar estas especies en nuestro territorio y con ello se hace extensivo el nivel turístico y la visibilidad de estas formas alternativas de realizarlo y traer beneficios económicos a las comunidades.

En este contexto que se ha expuesto, el Estado de Yucatán juega un papel destacado; se aduce lo anterior al considerar que nuestro estado cuenta con sitios emblemáticos como Celestún y Ría Lagartos, donde es posible observar especies como el flamenco rosado, que atrae a miles de turistas cada año y eso es solo un ejemplo de los tantos que se pueden observar en Yucatán.

Para entender el alcance de lo que aquí se manifiesta, de acuerdo con datos del 2019, México registró más de 1,183,095 avitouristas, de los cuales el 48% se concentraron en Yucatán; es decir que casi la mitad de avitouristas registrados en el país, eligen nuestro estado para realizar turismo de naturaleza y con ello lo significativo que resulta el impacto económico que beneficia nuestras comunidades pues se estima que un avitourista genera el doble de derrama económica que un turista tradicional, contemplando guías, restaurantes, hoteles y otros servicios.

En Yucatán, se han sumado esfuerzos para impulsar y dar visibilidad a estos temas tan trascendentes, un ejemplo de ello es el Festival de las Aves, actividad que tiene más de 20 años de historia y que ha demostrado ser una herramienta eficaz para fomentar esta actividad y generar derrama económica a través de actividades que incluyen recorridos guiados, conferencias, talleres y exposiciones, todo en torno a la biodiversidad aviar de la región.

No es un secreto que Yucatán es un lugar clave para muchas especies de aves migratorias que viajan entre América del Norte y América Central, convirtiendo la zona en parte de las rutas migratorias que conectan diversos ecosistemas, lo que la convierte a nuestro Yucatán en un destino ideal para realizar esta actividad y con una vocación natural gracias a su ubicación geográfica, su riqueza biológica y una sociedad que respeta y cuida su entorno.

Es por ello que, en alineación con la conmemoración del día mundial de la vida silvestre, es oportuno para esta fracción legislativa proponer declarar el Día del Aviturismo en el Estado de Yucatán, lo cual sería un paso estratégico para consolidar nuestra posición como un destino de turismo de naturaleza. Este día no solo serviría para promover la actividad, sino también para visibilizar la importancia de la conservación de nuestros recursos naturales y fortalecer las cadenas de valor que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

benefician a tantas familias yucatecas.

Es hora de mirar hacia el futuro y reconocer que nuestra riqueza natural es uno de los activos más valiosos que tenemos; por ello, con la conmemoración del Día del Aviturismo, no solo estaremos promoviendo una actividad turística, sino también preservando nuestro legado para las generaciones futuras.”

TERCERO. Como se ha mencionado anteriormente, en Sesión Ordinaria de este Poder Legislativo, celebrada el doce de febrero del año en curso, se turnó la referida iniciativa a esta Comisión Permanente de Arte y Cultura, misma que fue distribuida en sesión de trabajo de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, para su análisis, estudio y dictamen respectivo.

Con base en los antecedentes de referencia, quienes integramos estas Comisiones Permanentes Unidas de Arte y Cultura y de Turismo y Promoción Internacional, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La iniciativa presentada tiene sustento normativo en lo dispuesto por los artículos 35, fracción I de la Constitución Política, 16 y 22, fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, toda vez que dichas disposiciones facultan a los diputados para poder iniciar leyes y decretos.

De igual forma, con fundamento en el artículo 43, fracción XV, incisos b) y c), y la fracción XVII, incisos b), f), g), h) e i) de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, estas Comisiones Permanentes Unidas de Arte y Cultura y de Turismo y Promoción Internacional, tienen competencia para estudiar, analizar y dictaminar sobre el asunto propuesto toda vez que pretende establecer el tres de marzo de cada año como el “Día Estatal del Aviturismo”, con el objeto de reconocer y promover la observación de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

aves como manifestación cultural y actividad turística estratégica para el desarrollo económico y la proyección nacional e internacional de la entidad.

SEGUNDA. La iniciativa en estudio pretende que se declare en nuestra entidad el día tres de marzo como el “Día Estatal del Aviturismo”, con la finalidad de reconocer el valor ecológico, cultural y económico que representa la observación de aves para el Estado de Yucatán, así como visibilizar a las comunidades, organizaciones y personas guías que han hecho de esta actividad una herramienta concreta de conservación y de desarrollo local.

El aviturismo, también conocido como ecoturismo de observación de aves silvestres, se ha consolidado a nivel internacional como uno de los segmentos de turismo de naturaleza de mayor crecimiento, al atraer visitantes que se desplazan específicamente para observar avifauna en su hábitat, generando ingresos para prestadores de servicios y comunidades rurales, al mismo tiempo que se refuerza la necesidad de mantener los ecosistemas en buen estado para que la actividad pueda sostenerse en el tiempo.

En un contexto global de pérdida acelerada de biodiversidad, en el que se estima que alrededor de un millón de especies de animales y plantas se encuentran en riesgo de extinción por causas de origen antrópico¹, la conservación de la vida silvestre, incluidas las aves, se ha convertido en una prioridad de la comunidad internacional.

Diversos análisis científicos y evaluaciones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza han advertido que la degradación y pérdida de

¹ IPBES. (2019). Global assessment report on biodiversity and ecosystem services – Summary for policymakers. Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Recuperado de: <https://ipbes.net/global-assessment>



hábitat, el cambio de uso de suelo, la contaminación y el cambio climático se encuentran entre los principales factores que explican el declive de un número creciente de poblaciones de aves a escala mundial.²

En este escenario, el aviturismo constituye un mecanismo que permite alinear la conservación con incentivos económicos: las aves vivas, libres y en su entorno natural adquieren un valor tangible para las comunidades, lo que refuerza la lógica de proteger sus hábitats en lugar de deteriorarlos.³

México, por su parte, se reconoce entre los países megadiversos del planeta. Estudios recientes sobre la avifauna nacional señalan que, de aproximadamente 10,500 especies de aves reconocidas en el mundo, entre 1,123 y 1,150 (alrededor del once por ciento del total mundial) se encuentran en territorio mexicano⁴, lo que coloca al país en posiciones destacadas a nivel global tanto en riqueza de especies como en endemismo.

Esta diversidad se distribuye en una amplia gama de ecosistemas, desde ambientes áridos hasta selvas tropicales y humedales costeros, y ha motivado la identificación de numerosas áreas importantes para la conservación de las aves, que a su vez constituyen destinos privilegiados para el aviturismo.

En el caso particular de Yucatán, diversas publicaciones técnicas y de divulgación coinciden en que en la entidad se han registrado aproximadamente

² BirdLife International. (s. f.). A range of threats drives declines in bird populations. Recuperado de: <https://datazone.birdlife.org/articles/a-range-of-threats-drives-declines-in-bird-populations>

³ Excélsior. (2020, 18 de noviembre). Observación de aves, opción de turismo sustentable para comunidades. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/observacion-de-aves-opcion-de-turismo-sustentable-para-comunidades/1417552>

⁴ Navarro-Sigüenza, A. G., Rebón-Gallardo, M. F., Gordillo-Martínez, A., Gómez de Silva, H., Sánchez-González, L. A., & Peterson, A. T. (2014). Biodiversidad de las aves en México. Revista Mexicana de Biodiversidad, 85(Supl.), S436–S495. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-34532014000200056



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

546 especies de aves, agrupadas en alrededor de 75 familias, entre especies residentes y migratorias.

Esta elevada riqueza avifaunística se vincula con la presencia de ecosistemas costeros, manglares, humedales, selvas bajas y paisajes rurales que aún conservan valores ambientales relevantes. A ello se suma la existencia de un conjunto de especies endémicas o semi-endémicas de la Península de Yucatán como el pavo ocelado (*Agriocharis ocellata*), el loro yucateco (*Amazona xantholora*), la matracá yucateca (*Campylorhynchus yucatanicus*), la chara yucateca (*Cyanocorax yucatanicus*)⁵ y otras, cuyo hábitat natural se concentra precisamente en esta región y que constituyen un componente esencial del patrimonio biocultural yucateco.

TERCERA. En otro orden de ideas, el reconocimiento mundial del “Día Mundial de la Vida Silvestre”, celebrado el tres de marzo, tiene su origen en la resolución 68/205⁶ de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 20 de diciembre de 2013, mediante la cual se proclamó esa fecha por su coincidencia con el día de la adopción de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres⁷ como jornada internacional para celebrar la fauna y flora silvestres y para llamar la atención sobre las amenazas que enfrentan.

En dicha resolución, la Asamblea General reafirmó el valor intrínseco de la vida silvestre y sus contribuciones ecológicas, genéticas, sociales, económicas,

⁵ Mackinnon, B. (2018). *Aves comunes de la Península de Yucatán* (nueva ed.). Mérida, México: Ediciones Dante.

⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas. (2014). Resolución 68/205. Día Mundial de la Vida Silvestre. Recuperado de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/450/11/PDF/N1345011.pdf>

⁷ CITES & Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2013, 23 de diciembre). UN General Assembly proclaims 3 March as World Wildlife Day. Recuperado de: https://cites.org/eng/news/pr/2013/20131223_world-wildlife-day.php



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

científicas, educativas, culturales, recreativas y estéticas al desarrollo sostenible y al bienestar humano, reconociendo además el papel de la antes citada Convención para asegurar que el comercio internacional de especies no ponga en riesgo su supervivencia.

En este tenor, y frente a la evidencia científica sobre el deterioro de la biodiversidad, la comunidad internacional ha destacado la necesidad de complementar los compromisos globales con acciones específicas a nivel nacional, estatal y local. El establecimiento de un “Día Estatal del Aviturismo” el mismo tres de marzo constituye una expresión concreta de ese mandato en el ámbito del Estado de Yucatán: **vincula el calendario conmemorativo local con una fecha reconocida por las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, focaliza la atención en uno de los grupos faunísticos más visibles y significativos para la entidad: las aves residentes y migratorias que utilizan sus ecosistemas.**

Como ya se ha señalado, conmemorar el Día Estatal del Aviturismo busca, entre otros propósitos, fortalecer la conciencia pública sobre el papel de las aves como bioindicadores de la salud de los ecosistemas y como parte del patrimonio natural y cultural de la entidad; brindar reconocimiento institucional a las personas guías, cooperativas, organizaciones de la sociedad civil y académicas que han impulsado la observación de aves responsable; y propiciar que las autoridades estatales y municipales incorporen el aviturismo en sus estrategias de turismo de naturaleza, de educación ambiental y de ordenamiento ecológico del territorio.

Cabe precisar que la creación de este día conmemorativo no implica por sí sola la instauración de nuevas estructuras orgánicas ni la asignación de partidas presupuestales específicas; sin embargo, sí ofrece una oportunidad institucional para que, año con año, se desarrolleen actividades de difusión, jornadas de monitoreo participativo, conferencias, festivales y otros eventos orientados a niñas,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

niños, jóvenes y personas adultas, en coordinación con instituciones de educación básica y superior, dependencias del sector ambiental y turístico, así como con ayuntamientos y comunidades locales. Ello es consistente con los principios de la educación ambiental formal y no formal, previstos en el marco jurídico nacional y estatal, que promueven el conocimiento, los valores y las habilidades necesarios para la protección del medio ambiente.

En ese sentido, el Día Estatal del Aviturismo se configura como un complemento local del Día Mundial de la Vida Silvestre: mientras éste último enmarca la reflexión global sobre la conservación de la fauna y flora, la conmemoración estatal aterriza esa agenda a la realidad de Yucatán, destacando la relevancia de sus especies y hábitats específicos, y enfatizando la responsabilidad compartida de autoridades y sociedad en su protección y aprovechamiento sustentable.

CUARTA. Es por ello que, a la luz del reconocimiento mundial antes referido y de la propuesta que motiva este procedimiento legislativo, resulta pertinente reforzar los argumentos relativos a la importancia del aviturismo en México y, particularmente, en Yucatán. De acuerdo con el estudio “Riqueza alada: el crecimiento del aviturismo en México”⁸, elaborado por especialistas y organizaciones dedicadas a la conservación, se estimó que en 2019 alrededor de 1,183,000 avitouristas recorrieron el país, generando una derrama económica aproximada de 329 millones de dólares, cifra que representa un crecimiento exponencial respecto de las estimaciones realizadas para 2006.

Ello confirma que la observación de aves constituye ya una industria especializada, con potencial para consolidarse como una opción sustentable de

⁸ Cantú, J. C., et al. (2020). Riqueza alada: El crecimiento del aviturismo en México. Defenders of Wildlife México, UABCs, ENES Morelia y Teyeliz A.C. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/346012361_Riqueza_Alada_El_crecimiento_del_Aviturismo_en_Mexico



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ingreso y diversificación económica para comunidades rurales y costeras, en la medida en que se desarrolla bajo criterios de conservación de los ecosistemas.

En el caso del Estado de Yucatán, el aviturismo encuentra una base consolidada en la combinación de su riqueza biológica y de la existencia de áreas naturales de relevancia nacional e internacional. La Reserva de la Biosfera Río Lagartos, en la costa norte del estado, constituye la principal zona de anidación del flamenco rosa del Caribe (*Phoenicopterus ruber ruber*) en México, y ha sido identificada como un sitio crítico para la reproducción de unas 280 a 333 especies de aves, incluyendo numerosas especies de aves acuáticas y migratorias, lo que la convierte en un núcleo de atracción para la observación de aves.

De manera complementaria, la Reserva de la Biosfera Ría Celestún y otros humedales de la costa norte de Yucatán son reconocidos como espacios emblemáticos para el avistamiento de flamencos y de una amplia variedad de aves acuáticas, lo que ha llevado a identificar a Celestún como “cuna de grandes observadores de aves” en la entidad.

A estos sitios se suman otras reservas federales y estatales, así como corredores biológicos y paisajes rurales, que integran un mosaico de hábitats idóneos para la presencia de especies endémicas, residentes y migratorias, consolidando a Yucatán como un destino estratégico para el turismo de observación de aves con ventajas comparativas frente a otras regiones del país.

En el plano de la educación ambiental, la experiencia acumulada en el Estado demuestra que el aviturismo es una herramienta eficaz para acercar a la población al conocimiento de su entorno. Actividades como recorridos guiados, conteos participativos de aves, talleres de identificación y fotografía de naturaleza permiten fortalecer capacidades de observación, comprensión de procesos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ecológicos y valoración del patrimonio natural. En este sentido, destaca el papel del Festival de las Aves Tóh⁹, que desde hace más de dos décadas se ha desarrollado en Yucatán como un espacio pionero a nivel nacional dedicado a la observación de aves y a la conservación de la avifauna, mediante la organización de tours ecoturísticos, talleres, concursos, actividades culturales y acciones de divulgación científica dirigidas a diversos públicos.

La institucionalización del Día Estatal del Aviturismo el tres de marzo potenciaría el impacto de estos esfuerzos al ofrecer un marco temporal estable para la programación de dichas actividades por parte de dependencias estatales, ayuntamientos, instituciones educativas y organizaciones sociales. Ello facilitaría la incorporación sistemática de contenidos sobre aves, ecosistemas, servicios ecosistémicos y cambio climático en los programas de educación ambiental y en las campañas de sensibilización públicas, reforzando así los derechos de las personas a un medio ambiente sano y a la información en materia ambiental.

Por otra parte, la derrama económica asociada al aviturismo, tomando en consideración especialmente la generada durante festivales, temporadas de observación y tours especializados, se traduce en ingresos para cooperativas de servicios turísticos, personas guías locales, prestadores de hospedaje, restaurantes y empresas de transporte, entre otros actores de la cadena de valor. Los análisis disponibles muestran que el gasto promedio de las personas avitouristas suele ser superior al del turismo convencional, al tratarse de un segmento dispuesto a pagar por servicios especializados, guías capacitados y experiencias de calidad, lo que abre oportunidades para fortalecer economías locales y, al mismo tiempo, desincentivar prácticas extractivas que deterioran los ecosistemas.

⁹ Gobierno del Estado de Yucatán. (2025, 20 de octubre). Festival de las Aves Toh fomenta conocimiento y protección de la biodiversidad. Recuperado de: https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_nota.php?id=9795



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En Yucatán, ello se traduce en la posibilidad de ampliar la estancia de visitantes nacionales y extranjeros más allá de los circuitos tradicionales de sol y playa o zonas arqueológicas, distribuyendo de manera más equitativa los beneficios del turismo hacia comunidades rurales y costeras.

Por lo que, en conveniencia con todo lo anteriormente vertido, quienes integramos estas Comisiones Permanentes Unidas consideramos viable la iniciativa objeto de este estudio legislativo, al estimar que la creación del “Día Estatal del Aviturismo” el tres de marzo coadyuva a: i) reforzar la educación ambiental y la cultura de conservación de la vida silvestre en el Estado; ii) reconocer y apoyar una actividad económica sustentable alineada con la vocación natural de Yucatán; iii) articular los esfuerzos locales con el marco internacional del Día Mundial de la Vida Silvestre; y iv) consolidar a Yucatán como referente nacional en materia de aviturismo responsable.

Cabe señalar que, durante los trabajos de estudio y análisis del proyecto de Decreto, se realizaron adecuaciones de técnica legislativa que permitieron enriquecer el texto del mismo, a efecto de precisar su objeto, armonizar su redacción con la normativa estatal vigente y asegurar que la denominación del día conmemorativo sea clara, congruente y operativa para las autoridades encargadas de su difusión y aplicación.

En tal virtud, con fundamento en los artículos 30, fracción V de la Constitución Política, 18 y 43, fracción XV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 71, fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Yucatán, sometemos a consideración del pleno del Congreso del Estado de Yucatán, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

D E C R E T O

Por el que se declara el 3 de marzo como el “Día Estatal del Aviturismo”

Artículo único. Se declara el 3 de marzo de cada año como el “Día Estatal del Aviturismo”.

Transitorio

Artículo único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES “CONSUELO ZAVALA CASTILLO”
DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA,
YUCATÁN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ARTE Y CULTURA Y DE
TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA Y VOCAL COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL	 DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.		
SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA	 DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.		
SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA	 DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.		
VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL	 DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.		

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE MARZO COMO EL "DÍA ESTATAL DEL AVITURISMO".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA	DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.		
VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA	DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.		
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL	DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.		
SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL	DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO.		

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE MARZO COMO EL "DÍA ESTATAL DEL AVITURISMO"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL	 DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.		
VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL	 DIP. NAOMÍ RAQUEL PENICHE LÓPEZ.		
VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL	 DIP. ITZEL FALLA URIIBE.		

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR
EL QUE SE DECLARA EL 3 DE MARZO COMO EL "DÍA ESTATAL DEL AVITURISMO"